

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

J. civil 1088/75

Número 276.

Año 1950

NOMBRE

PUEBLO

RAMIRO VICENTE ESTEBAN.

LORA DE RUBIELOS.

Asunto: Denunciado sin multar.

GUARDIA CIVIL
108 COMANDANCIA
1.ª COMPAÑIA

Excmo. Señor

Núm. 28

A las 17 horas del día de hoy fué sorprendido por el Capitán que suscribe el vecino de este pueblo RAMIRO VICENTE TTBAN trabajando en un local de su propiedad, que emplea como garage y encierra varios vehículos de tracción mecánica, propiedad los tales de otros también vecinos de esta localidad, el que al ser interrogado por que trabajaba en Domingo y no respetaba el descanso dominical contestó que tenía que reparar un automóvil que le hacia falta para el día siguiente.

El expresado individuo observa mala conducta en todos los aspectos, en lo político esta considerado como de extrema izquierda, en lo social su trato y amistad solo lo es con personas de idéntica ideología, siendo su casa la más frecuentada por tales elementos, es desafecto al regimen actual, pues a la iniciación del movimiento Nacional, huyó a zona roja, en la que permaneció todo el tiempo, haciendo campaña, según rumores, contra la causa Nacional, es de temperamento brusco, pendenciero y de malos modales, ha sido denunciado varias veces por infractor a la Ley de Tasas y Código de Circulación y en cuanto a religiosidad puede considerársele como ateo, pues jamás, por el que suscribe, ha sido visto en el templo ni en ningún acto religioso; su situación económica parece desahogada, dado el porte de vida que lleva, si bien se dice que sus bienes los tiene puestos a nombre de otras personas.

Creyendo el Capitán que suscribe que el mentado RAMIRO VICENTE TTBAN ha infringido lo legislado sobre descanso dominical, tiene el honor de ponerlo en

GOBIERNO CIVIL DE
31 MAYO 1950
10460
F. 1950


-conocimiento de la superior Autoridad de V.V. a los fi-
nes de justicia que estime procedentes.

Dios guarde a V.V. muchos años.

Mora de Tubielos 28 de Mayo de 1.950

El Capitan de la Compania.

Francisco Sainza



Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia de

Teruel